

día 12 de mayo de 1995 el Pliego de Condiciones que ha de servir de base para la enajenación mediante subasta de la parcela número 38-A del Polígono Industrial «Campo Arañuelo», de conformidad con el artículo 122 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, se expone al público por término de 8 días para su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

OBJETO: Parcela de terreno, sita en C/ B, superficie 4.000 m²

TIPO: 25 ptas./m²

FIANZA PROVISIONAL: 2.000 ptas.

DESTINO DE LA PARCELA: Almacenamiento y distribución de G.L.P. envasado, con capacidad de almacenamiento de hasta 12.500 kgs. (2.ª categoría)

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente hábil al en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y Diario Oficial de Extremadura (último en que aparezca).

Navalmoral de la Mata, a 16 de mayo de 1995.—La Alcaldesa, SALUD RECIO ROMERO.

AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA DE SANTIAGO

EDICTO de 8 de mayo de 1995, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de planeamiento.

Aprobadas inicialmente por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 28 de abril de 1995 las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se expone al público el expediente por el plazo de un mes a los efectos de oír reclamaciones y alegaciones, pudiendo examinarlo todos los interesados en el Ayuntamiento.

Todo ello de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 78, 102 y 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo (R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio).

Salvatierra de Santiago, 8 de mayo de 1995.—La Alcaldesa-Presidenta, INMACULADA DELGADO NUÑEZ.

AYUNTAMIENTO DE GARGANTA LA OLLA

ANUNCIO de 5 de mayo de 1995, sobre exposición al público de proyectos de urbanización de terrenos situados en el paraje del Majuelo o Palomar.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se hace saber a los posibles interesados que habiéndose aprobado inicialmente, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 2 de mayo de 1995, el Proyecto de Urbanización de terreno situado en el paraje del Majuelo o Palomar, en el cual se ubicarán 10 viviendas de Protección Oficial, que serán construidas por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura; dicho proyecto permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, con el fin de que por las personas interesadas se puedan formular las alegaciones que procedan, con la advertencia de que si durante dicho plazo no se presentase ninguna reclamación el Proyecto de Urbanización mencionado se entenderá definitivamente aprobado.

Garganta la Olla, 5 de mayo de 1995.—El Alcalde, SANTIAGO BLAZQUEZ LOPEZ.

A.S.E.P.E.Y.O.

ANUNCIO de 23 de mayo de 1995, sobre convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo de la Junta Directiva, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas, a celebrar el próximo día 28 de junio, a las doce horas, en el domicilio social sito en Barcelona, Vía Augusta, n.º 36, 8.º piso.

Caso de no alcanzar la asistencia prevista en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales la Junta se celebrará a las trece horas, del mismo día y en el mismo lugar.

El orden del día para la Junta General Ordinaria y Extraordinaria será el siguiente:

1.º — Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Liquidación del Presupuesto y la Cuenta de Gestión y de Tesorería del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994, y la distribución del excedente obtenido.